



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROVINCIA
GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13 MAYO 2026	hs. 11:43
Numero: 394	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dariana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 68/26

LETRA: B.P.G D.F.

Ushuaia, 12 MAYO 2026

Sra. Viceintendente

Abg. Gabriela Muñoz Siccardi

Pdta. Concejo Deliberante Ushuaia

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta, a fin de que sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

El presente proyecto se encuentra acompañado de sus respectivos fundamentos en conformidad con lo establecido por el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Municipal y efectuar un reconocimiento institucional a la 3.^a Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque de la Armada Argentina, con asiento en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por su destacada actuación durante la Guerra de Malvinas de 1982, así como rendir homenaje a sus pilotos y reconocer las conferencias y actividades conmemorativas vinculadas a la difusión de la Gesta de Malvinas.

La 3.^a Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque protagonizó algunas de las acciones aéreas más trascendentes y valerosas del conflicto del Atlántico Sur, operando desde la Base Aeronaval de Río Grande en condiciones de extrema complejidad y desventaja tecnológica frente a las fuerzas británicas.

Los integrantes de dicha escuadrilla llevaron adelante misiones de ataque de altísimo riesgo contra objetivos navales enemigos, demostrando profesionalismo, valentía y un profundo compromiso con la defensa de la soberanía nacional sobre nuestras Islas Malvinas.

En tal sentido, corresponde efectuar un especial homenaje a los integrantes de la Primera División de la 3.^a Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque:

- Capitán de Corbeta Rodolfo Alberto Castro Fox;
- Teniente de Corbeta Félix Nazar Medici;
- Teniente de Navío Marco Aurelio Benítez;
- Capitán de Corbeta Hugo Carlos María Zubizarreta;
- Teniente de Navío Alejandro Daniel Olmedo;
- Teniente de Navío Carlos Oliveira.

Dr. Daniel FREIBERG
Concejo Deliberante P. G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Del mismo modo, corresponde reconocer a los integrantes de la Segunda División:

- Capitán de Corbeta Alberto Jorge Philippi;
- Teniente de Fragata Marcelo Gustavo Márquez;
- Teniente de Navío José César Arca;
- Teniente de Navío Benito Ítalo Rotolo;
- Teniente de Navío Carlos Alberto Lecour;
- Teniente de Navío Roberto Gerardo Sylvester. .

Conjuntamente, resulta importante declarar de Interés Municipal las conferencias, jornadas y actividades educativas previstas para los días 21, 22, 23 y 24 de mayo de 2026, las cuales constituyen un valioso aporte para la preservación de la memoria histórica y la difusión de la Gesta de Malvinas, permitiendo que las nuevas generaciones conozcan de primera mano el testimonio de quienes protagonizaron aquellos acontecimientos que forman parte indelegable de la historia argentina.

Por ello, resulta necesario que este Concejo Deliberante acompañe institucionalmente dichas actividades mediante el correspondiente reconocimiento y homenaje a los integrantes de la 3.^a Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque.

Diego FERRARI
Gerente Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento al Mérito a la 3.^a Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque de la Armada Argentina, con asiento en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por su destacada actuación durante la Guerra de Malvinas de 1982 y su aporte histórico a la defensa de la soberanía nacional.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR de Interés Municipal las conferencias, jornadas y actividades educativas en reconocimiento a la 3ra Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque, que se realizarán del 21 al 24 de mayo.-

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

RESOLUCIÓN CD N° /2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Diana EISENBERG
Concejo Deliberante Ushuaia